

DECRETO ALCALDICIO No 002719

CHEPICA, Diciembre 09 de 2015.-

Hoy se decretó lo que sigue :

CONSIDERANDO: La solicitud presentada por Junta de Vecinos Auquinco, Comuna de Chépica, para realizar Feria Navideña 2015..

Que, la realización de la actividad antes señalada no altera el orden ni la seguridad pública.

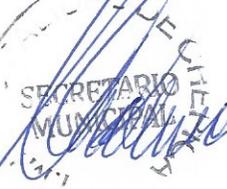
Decreto N° 1818 de fecha 30 de Junio de 2014, que delega la firma por orden de la Alcaldesa.

VISTOS : Lo dispuesto en el inciso tercero del Artículo 19° de la Ley No. 19.925, Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Lo dispuesto en los artículos 1°, 3°, 4°; inciso cuarto del art. 12°; art. 56° y art. 63°, de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las demás facultades que me confiere la misma ley.

DECRETO :

- 1.- Autorízase a las personas antes mencionadas para realizar Feria Navideña 2015, desde el 12 al 24 de Diciembre, a contar de las 18:00 a las 00:00 horas, en terreno ubicado en Cruce Auquinco. Se adjunta listado de Feriantes.
- 2.- Las personas antes mencionadas **no están autorizadas para expender bebidas alcohólicas, en el recinto y horario antes señalado.**
- 3.- Exímase de cancelar los derechos municipales correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS, AL SEÑOR JEFE DE LA TENENCIA DE CARABINEROS DE CHEPICA Y ARCHÍVESE.



ALIRO ARAVENA OLIVERA
Secretaria Municipal
Ministro de Fe



MABEL LOPEZ FARIAS
Administradora Municipal

MLF/AAO/scl

Distribución:

- Interesados
- Carabineros
- Of. De Partes

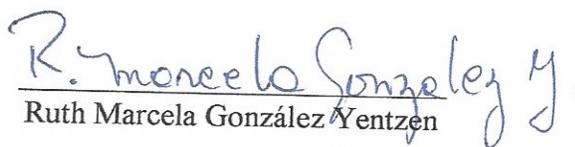
Solicitud

Auquingo, 24 de Noviembre de 2015

Patricio Valenzuela Espinoza presidente de la junta de vecinos N°5 de Auquingo, saluda respetuosamente a la Sra. Rebeca Cofre Calderón, Alcaldesa de la I. Municipalidad de Chépica y solicita gestionar los requerimientos del Grupo de Feriantes Auquingo Avanza, que con motivo de realizar como cada año la Feria Navideña situada en el cruce de Auquingo es que viene a solicitar el permiso de funcionamiento, como también lo necesario para desarrollar la ceremonia de inauguración de esta. Dicha feria se realizara a contar del día sábado 12 de diciembre hasta el día jueves 24 de diciembre a contar de las 18:00 hrs., es por ello que solicito a usted gestionar lo siguiente:

- Iluminación general y por stand.
- Artista con su respectivo espectáculo para la inauguración.

Se despide respetuosamente de usted, en representación de grupo de Feriantes Auquingo Avanza.


Ruth Marcela González Yentzen


Patricio Valenzuela Espinoza
Presidente
Junta de Vecinos N° 5 Auquingo

Junta de Vecinos
Auquingo
Pers. Jurídica 742
17 Junio 1983



275 NSV 2015.

